BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 7 de Abril de 1988

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.922

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar. en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 394 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 04035-P/87 emanada de la Caja Prev. Soc. Recházase .. 810

M.B.S. Nº 395 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 03409-P/87 de la Caja Prev. Social. Recházase 810

M.B.S. Nº 396 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 02771-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 810

M.B.S. Nº 397 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 02428-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 810

M.B.S. Nº 398 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 02699-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811

M.B.S. Nº 399 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 03098-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811

Pág.

M.B.S. Nº 400 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 02919-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811
M.B.S. Nº 401 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 02862-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811
M.B.S. Nº 402 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 02863-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811
M.B.S. Nº 403 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 03123-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811
M.B.S. Nº 404 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 02433-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811
M.B.S. Nº 405 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución 03926-P/87 de la Caja Prev. Soc. Recházase 811
M.S.P. Nº 409 del 23-3-88 — Compra directa renglón Nº 1 de la Lic. Púb. Nº 62/87 F. N. p/Adq. medicamentos c/destino a la Direc. Gral. Atención Primaria de la Salud. Autorización 811
M.S.P. Nº 410 del 23-3-88 — XI Congreso Argentino de Cardiología, II Congreso de la Soc. Argentina de Cardiología y Cirugía Cardiovascular Infantil y I Simposio Internacional: "Manejo del Cardiópata Terminal". Modif. Dcto. 344/87. Declárase de interés provincial 811
M.S.P. Nº 411 del 23-3-88 — Subsidio a favor de persona de escasos recursos 812
M.S.P. Nº 412 del 23-3-88 — Pago intereses moratorios a la firma Sintesina Soc. Anón. Autorización 812
M.B.S. Nº 413 del 23-3-88 — Recurso de alzada interpuesto en contra Resolución Nº 02920-P/87 de la Caja Prev. Social. Recházase 812
M.Ec. Nº 414 del 23-3-88 — Adscripción de funcionario a la Dirección de Administración de Bonos 812

EDICTOS DE MINA

Nº 66698 — Eugenio Carral 812
Nº 66704 — José Martín Cabello Lechuga 812
Nº 66705 — Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina 812
Nº 66706 — Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina 813
Nº 66707 — Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina 813
Nº 66708 — Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina 813
Nº 66709 — Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina 813
Nº 66710 — Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina 813
Nº 66711 — Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina 813
Nº 66774 — Manuel Alberto Molina 813
Nº 66775 — Manuel Alberto Molina 814
Nº 66815 — Roberto Jorge de los Ríos. 814

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 66866 — Carlos Aramayo 814
Nº 66851 — Alberto Ramón Boggione y Domingo Daniel Boggione 814
Nº 66850 — Daniel Juan Pusseto y María B. Liendro de Pusseto 815

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 66921 — Por Marcos M. López - Banco Provincial de Salta 815

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

Nº 66926 — Ismael, Jorge Carlos - Expte. Nº A-85.983/87 815

REMATES JUDICIALES

Nº 66929 — Por Alfredo J. Gudiño - Expte. Nº A-82.365/87 815
Nº 66922 — Por Daniel Castaño - Expte. Nº A-88.524/87 816
Nº 66909 — Por Julio C. Herrera - Expte. Nº A-88.226/87 816
Nº 66908 — Por Julio C. Herrera - Expte. Nº A-84.658/87 816
Nº 66895 — Por Efrain Racioppi - Expte. Nº A-68.679/5/87. 816

Pág.

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 66894 — Tucumán Alambres S.A. 817

EDICTOS JUDICIALES

Nº 66918 — Cantero. Carlos Daniel y/o Super San Lorenzo 817
Nº 66915 — Larran, Marcelo; El Chacal S. de H. y otros 817
Nº 66905 — José Nioi 817
Nº 66864 — Pedro Rafael Betella 817

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 66899 — Cía. Industrial Cervecera S.A. - Para el día 21-4-88 818

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 66902 — Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. Para el día 15-4-88 .. 818

ASAMBLEA

Nº 66932 — Patronato del Enfermo de Lepra. p/el día 30-4-88 818

RECAUDACION

Nº 66934 — Del día 6-4-88 818

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 394 - 23-3-88 - Expedientes Nros. 14.516/85 - Código 73 y 49.232/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nro. 01-11.616, señor Julio César Carlos de la Zerda, en contra de la resolución Nº 04035-P de fecha 19 de octubre de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 395 - 23-3-88 - Expedientes Nros. 02103/76 - Código 73 y 48.767/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, en su carácter de representante legal del jubilado Nº 5444, señor Francisco Adrián Lozano, en contra de la resolución Nº 03409-P de fecha 26 de agosto de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 396 - 23-3-88 - Expedientes Nros. 12.174/84 - Código 73 y 48.461/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nro. 10.531, señor Daniel Ramón Moreno, en contra de la resolución Nº 02771-P de fecha 23 de julio de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 397 - 23-3-88 - Expedientes Nros. 1465/69 - Código 73 - 552.333/69 - Código 91; 00425/72 y 00377/72 - Código 73 y 48.343/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, matrícula profesional Nº 670, en su carácter de representante de la señorita Yolanda Lidia Altobelli, libreta cívica Nº 9.460.686, en contra de la resolución Nº 02428-P de fecha 24 de junio de 1987, confirmatoria de su similar Nº 0986-P del 4 de marzo de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en las mismas.

M de Bienestar Social - Decreto Nº 398 - 23-3-88 - Expte. Nros. 0012.876-1-03/84 - Cód. 756; 12.165/84 - Código 73 y 48.434/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nro. 10.614, señor Joaquín Sebastián Pintado López, en contra de la resolución Nº 02699-P de fecha 15 de julio de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 399 - 23 3 88 - Expedientes Nros. 12.252/85 - Código 73 y 48.602/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nro. 01-10.561, señor Francisco Ernesto Baldi, en contra de la resolución Nº 03098-P de fecha 10 de agosto de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 400 - 23 3-88 - Expedientes Nros. 12.218/84 - Código 73 y 48.527/87 - Código 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nro. 1-10.551, señor Hugo Alberto Moreno, en contra de la resolución Nº 02919-P de fecha 30 de julio de 1987, emanada de la caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 401 - 23-3-88 - Exptes. Nros. 12.194/84, Cód. 73 y 48.484/87, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nº 1/10.541, señor Miguel Angel Beltrán, en contra de la resolución Nº 02862-P de fecha 27 de julio de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 402 - 23-3-88 - Exptes. Nros. 12.180/84, Cód. 73 - 40.184/84, Cód. 01 (copia) y 48.485/87, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nro. 10.532, señor Miguel Angel Teodoro Gusils, en contra de la resolución Nº 02863-P de fecha 27 de julio de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 403 - 23-3-88 - Exptes. Nros. 12.153/84, Cód. 73 - 40.184/84, Cód. 01 (copia) y 48.623/87, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nº 01-10 540, señor Vicente Oller Pardo, en contra de la resolución Nº 03123-P de fecha 10 de agosto de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 404 - 23-3-88 - Exptes. Nros. 12.216/84, Cód. 73 y 48.345/87, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nº 1-10 550, señor Juan Alberto Sauad, en contra de la resolución Nº 02433-P de fecha 24 de junio de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 405 - 23-3 88 - Exptes. Nros. 3632/55, 003327/66, 11.086/83 (original y Cpde. 1 y 2), 11.080/83 y 12 699/85, Cód. 73.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el procurador Humberto Francisco Echazú, matrícula profesional Nº 9222, en su carácter de apoderado de la señora Nélida Dolores Gómez, en contra de la resolución Nº 03926-P de fecha 6 de octubre de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social y confírmanse las medidas dispuestas en la misma.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 409 - 23-3-88 - Expte. Nº 3814/87, Cód. 66.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del ministerio del rubro, a efectuar la compra directa del renglón Nº 1, que resultó desestimado y desierto en la licitación pública Nº 62/87 F.N., para la adquisición de medicamentos con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (Programa de Control de Tuberculosis), por la suma de sesenta y dos mil ochocientos australes (₳ 62.800), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Apruébase la adjudicación efectuada por la Comisión Adjudicadora a la firma que seguidamente se consigna:

Medical Supplies Co.: El renglón Nº 1 por la suma de sesenta y dos mil ochocientos australes (₳ 62.800).

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, U. de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente, la que será atendida con fondos nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud año 1986 (P. A S.), ítem 2.1.3b por un monto de veinticuatro mil australes (₳ 24.000) y al Programa de Apoyo en Salud año 1987 (P.A.S.) ítem 2.1. por un monto de treinta y ocho mil ochocientos australes (₳ 38.000).

M. de Salud Pública - Decreto Nº 410 - 23-3-88 - Expte. Nº 492/88, Cód. 121.

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 344 de fecha 25 de febrero de 1987, dejando establecido que se declara de interés provincial al

XI Congreso Argentino de Cardiología, II Congreso de la Sociedad Argentina de Cardiología y Cirugía Cardiovascular Infantil y I Simposio Internacional: "Manejo del Cardiópata Terminal", que se llevarán a cabo en esta ciudad desde el 24 y hasta el 28 de setiembre de 1988.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 411 - 23-3-88 - Expte. Nº 7072/87, Cód. 89.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de un mil ciento trece australes con cuarenta y siete centavos (₳ 1.113,47) al señor Ramón Simón César, persona de escasos recursos, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de un mil ciento trece australes con cuarenta y siete centavos (₳ 1.113,47) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al Centro Nefrológico Salta S.R.L., según factura Nº 00048/87, en concepto de pago por tratamiento especializado que se le efectuara al señor Ramón Simón César durante julio de 1987.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6. U. de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 412 - 23-3-88 - Expte. Nº 1009/87, Cód. 06.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de trescientos setenta y nueve australes con sesenta y ocho centavos (₳ 379,68) o la que resultare al momento de su efectivo pago a la firma Sintesina S.A., por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de trescientos setenta y nueve australes con sesenta y ocho centavos (₳ 379,68) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la firma consignada en el artículo anterior por el monto allí indicado e imputación a la partida Amortización del Ajuste de la Deuda 1.02.06.801.622.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 413 - 23-3-88 - Exptes. Nros. 0011053-5-03/84, Cód. 756 12.179/84, Cód., 73 40.184/84, Cód. 01 (Copia) y 48.528/87, Cód. 01.

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Ricardo Alfredo Reimundín, matrícula profesional Nº 9, en su carácter de representante legal del jubilado Nº 01-10.546, señor Elías Portela, en contra de la resolución Nº 02920-P de fecha 30 de julio de 1987, emanada de la Caja de Previsión Social.

M. de Economía - Decreto Nº 414 - 23-3-88.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de febrero de 1988, adscríbese del Instituto Provincial de Seguros a la Dirección de Administración de Bonos al licenciado Juan Carlos Tavera, D.N.I. Nº 8.387/925, subgerente operativo del I.P.S., dejándose constancia que la adscripción que se dispone lo es con la extensión horaria que corresponde al cargo de revista del funcionario

Art. 2º — Pónese a cargo de la Dirección de Administración de Bonos al licenciado Juan Carlos Tavera, a partir de la fecha del presente decreto.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº. 66698 F. Nº. 40871

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que Eugenio Carral, el 6 de mayo de 1985, por Expte. Nº. 12.253, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó "Don Angel 1º" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el lugar denominado Piedras Blancas se miden 1.200 m. Az. 180º00' hasta el P.P., a partir de este punto se miden 500m. Az. 90º00' hasta el punto 1 luego 700 az. 180º00' hasta el punto 2, luego 500 m. az. 270º00' hasta el punto 3 y finalmente 700 m. Az. 360º00' hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie aproximada de 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 29 de Abril de 1987. Dra María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº. 66704 F. Nº. 40.870

La Dra. Silvia del V. Bustos de Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que José Martín Cabello Lechuga, el 16 de Junio de 1986 por expte. Nº 12.595, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo al que denominó "Mirna" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón Nº. 6 Pertenencia Nº. 2 de la Mina Armonía Expte. Nº. 1.542 se miden 800 m. Az. 55º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. En fecha 10 de Febrero por Cesión, queda como nuevo titular de la manifestación Minera Utah de la Américas Inc. Suc. Argentina. Salta, 24 de Febrero de 1988. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº. 66705 F. Nº. 40.872

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de Octubre de 1986 por expte. Nº. 12.704, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo al que denominó "Sandra" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Queva se miden 6.450 m. Az.

273º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de Febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº 66.706 F. Nº. 40.873

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de Octubre de 1986 por expte. Nº. 12.705. ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo al que denominó "Betty", con la siguiente ubicación: tomando como P.R. la Cumbre del Nevado de Azufre se miden 8.100 m. Az 35º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta 24 de Febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº. 66707 F. Nº 40874

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 3 de Octubre de 1986 por expte. Nº. 12.719, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo al que denominó "Mónica" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado del Azufre se mide 8.050 m. Az. 31º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de Febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº 66708 F. Nº 40875

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 13 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina el 3 de octubre de 1986, por Expte. Nº 12.725, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo al que denominó "Eva", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado de Queva se miden 4.350 m. Az 281º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de Febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº. 66709 F. Nº. 40876

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 30 de diciembre de 1986 por Expte. Nº 12.855. ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo diseminado al que denominó "Duraznal" con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Cerro Nevado de Quevar se mide 7.300 m. Az. 53º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de Febrero de 1.988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº. 66710 F. Nº. 40877

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 30 de diciembre de 1986 por Expte. Nº 12.863, ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo diseminado al que denominó "Totoral", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado de Azufre se mide 250 m. Az. 180º hasta el Punto Auxiliar P.A., luego 1.500 m. Az. 270º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de Febrero de 1988. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº 66711 F. Nº 40878

La Dra. Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Minera Utah de las Américas Inc. Suc. Argentina, el 30 de diciembre de 1986 por Expte. Nº 12.864. ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de plata-plomo diseminado al que denominó Higueral. con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Nevado de Azufre se mide 250 m. Az. 180º hasta el punto auxiliar P.A., luego 2.600 m. Az 90º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 24 de febrero de 1988 Dra. María C. Marti de Montaldi, Secret. Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 150.- e) 16, 24-3 y 7-4-88

O. P. Nº 66774 F. Nº 40961

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Manuel Alberto Molina, el 26 de agosto de 1987 por Expediente Nº 13.067, ha solicitado en el departamento Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando

como P.R. la Escuela Las Cuevas, se miden 2.500 m.Az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.300 m.Az. 119º hasta el punto 1, luego 2.500 m.Az. 180º hasta el punto 2 luego 4 600 m. Az. 90º hasta el punto 3, luego 500 m.Az. 119º hasta el punto 4, luego 7.000 m.Az. 209º hasta el punto 5, luego 7.100 m.Az. 299º hasta el punto 6 y finalmente 7.000 m.Az. 29º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre a catear de aproximadamente 4.377 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad de Foxter S.A. con domicilio en Avenida de Mayo Nº 560. 4º Piso, (1380), Capital Federal. Salta, 18 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 23-3 y 7-4-88

O.P. Nº 66775 F. Nº 40960

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Manuel Alberto Molina, el 31 de julio de 1987 por Expediente Nº 13.037, ha solicitado permiso para explorar y catear en el departamento Rosario de Lerma, la siguiente zona: Tomando como P.R. el Cerro Hormiguero se miden 6.000 m.Az. 325º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 50 m. Az. 119º hasta el punto 1, luego 350 m.Az. 209º hasta el punto 2, luego 5.000 m. Az. 119º hasta el punto 3, luego 500 m.Az. 29º hasta el punto 4, luego 5.000 m. Az. 119º hasta el punto 5, luego 5.000 m.Az 209º hasta el punto 6, luego 300 m. Az. 299º hasta el punto 7, luego 700 m. Az. 360º hasta el punto 8, luego 1.200 m.Az. 270º hasta el punto 9, luego 1.300 m.Az. 360º hasta el punto 10, luego 700 m. Az. 270º hasta el punto 11, luego 800 m.Az. 180º hasta el punto 12, luego 7.400 m.Az. 299º hasta el punto 13 y finalmente 4 650 m.Az. 29º hasta el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad de Foxter S.A. con domicilio en Avenida de Mayo Nº 560 4º Piso (1380), Capital Federal. Salta, 18 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 23-3 y 7-4-88

O.P. Nº 66815 F. Nº 41009

La doctora Silvia del V. Bustos Rallé, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Roberto Jorge de los Ríos, el 2 de junio de 1987, por Expediente Nº 12.999, ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. y como P.P., la Policía de San Antonio de los Cobres, se miden 1.000 m.Az. 180º hasta el punto 1. luego 5.000 m.Az. 270º hasta el punto 2. luego 4.000 m.Az. 360º hasta el punto 3, luego 5.000 m.Az. 90º hasta el punto 4 y finalmente 3.000 m.Az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie a catear de aproximadamente 2.000 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 18 de febrero de 1988. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 100.- e) 25-3 y 27-4-88

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 66866 R. s/c. Nº 4605

Ref.: Expte. Nº 34-117.638/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Aramayo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2 Has. 1.268 m2 del inmueble denominado Fracción Fca. "Villa Solá", Catastro Nº 496 ubicado en el Partido de "Tres Acequias" del Dpto. Cerrillos, con una dotación de 1,12 lt./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por un canal secundario IV, Compuerta Nº 2 y Acequia "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, marzo 24 de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Direc. de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 30-3 al 14-4-88

O. P. Nº 66851 R. s/c. Nº 4603

Ref.: Expte. Nº 34-125.801/83

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Alberto Ramón Boggione y Domingo Daniel Boggione, tienen solicitado una concesión de agua para abrevadero de trescientas cincuenta cabezas de ganado y caballar a razón de 90 litros por día y por animal con carácter Temporal-Permanente del inmueble denominado Finca Las Tipas, ubicado en el Partido de Osma, localidad de Coronel Moldes, Catastro Nº 2693 del departamento La Viña, con una dotación de 0,36 l./seg., a derivar del Arroyo Osma, márgen derecha, mediante toma natural y acequia propia, por un término de 30 años renovables. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 23 de marzo de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A S.

Sin cargo. e) 30-3 al 14-4-88

O. P. Nº 66850 R. s/c. Nº 4602

Ref.: Expte. Nº 34-146.914/87

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Daniel Juan Pussetto y María Beatriz Liendo de Pussetto, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5.200 m2. del inmueble identificado como Parcela 56b) de Finca Los Alamos y El Retiro, Catastro Nº 3408 del departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,273 l./seg., a derivar del Río Arenales, márgen derecha, por un Canal Matriz de El Encón y Acequia comunera de Los Alamos. En época de estiaje la dotación se reajustará entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 18 de marzo de 1988. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidrálica, A.G.A.S.

Sin cargo. e) 30-3 al 14-4-88

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 66921 F. Nº 41176

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: MARCOS M. LOPEZ

Ley 12.962 - Decreto-Ley 6819/63

Administrativo: Silverado/86 - Maq. p/Aridos

El día 18 de abril de 1988, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Florida Nº 731 de la ciudad de Salta, por cuenta y orden del Banco Provincial de Salta, se rematará con base y dinero de contado los siguientes bienes: Lote I: Base ₳ 10.000, una camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo Silverado C-10, Año 1986, Dominio A-070314, naftera, motor 6 cilindros, marca Chevrolet Nº 6000984, Cahsis Nº 3001012, c/ aire acondicionado y calefacción. Lugar de visitas: Florida Nº 731, días hábiles a partir de 18 horas. Lote Nº II: Con la base de ₳ 30.000, una trituradora de piedra completa, marca Telsmith (Made In USA) Mod. 13-B- Nº C6H5A 4690. Posee: un casco principal de material de fundición, araña de cierre superior de 50HP; 71 Amp. Nº 283550. Una Zaranda marca Ferro, Mod. 1.100, capacidad de 100 tn./hs., c/tolva recibidora y cinta transportadora, de 18 metros Nº C.C.598 y vibrador clasificador p/6 materiales con 5 mallas, Nº C.C. 599 c/3 motores de accionamiento de 12 HP. c/u; un generador sincrónico, marca Marelli Nº 1694. Potencia 60 KUA de 3 fases c/tablero de comando marca Marelli. Estos bienes pueden ser revisados en la localidad de Olleros, distante a 10 kilómetros aprox. de la localidad de J.V. González. El desmontaje de estos bienes corre por cuenta del comprador como así su traslado. Mayores informes sobre Lote II, dirigirse al Banco Provincial de Salta Sucursal J.V. González. En Casa Central, España Nº 650, Oficina de Asuntos Legales, 2º Piso o Martillero Actuante. NOTA: El remate no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Comisión de Ley 10%. Publicaciones: Boletín Oficial: días 4, 5 y 6. Diario El Tribuno días: 4, 11, 14, 15 y 18 de abril de 1988. Marcos M. López, Mart.

Imp. ₳ 120.- e) 6, 7 y 8-4-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 66926 F. Nº 41184

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ismael, Jorge Carlos". Expediente Nº A-85.983/87, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de marzo de 1988. Dra. Alejandra Ferreyra, Secretaria.

Imp. ₳ 60.- e) 6 al 8-4-88

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 66929 F. Nº 41180

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL — BASE: ₳ 50.163,44

Importante inmueble con edificación en La Merced. 1 Ha. 2439,16 m2 (galpón de material de 15 x 55 con techo chapa parabólico)

El 8 de abril de 1988, a horas 19,15, en Lavalle Nº 698, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación. doctor Víctor D. Ibáñez, Sec. Nº 1, en juicio que se sigue contra Caleras La Cañadita S.A. y otro s/Embargo Prev. P.V.E. Expediente Nº A-82.365/87, remataré con base ₳ 50.163,44 (2/3 V.F.) el inmueble embargado

Catastro Nº 5171, Partido La Merced, departamento Cerrillos 08, Rural, con una superficie total de 1 hectárea 2.439,16 m2. Límite: NE. camino viejo; E. camino viejo; NO. callejón y S.E. Ruta Provincial Nº 22 (ruta La Merced a San Agustín) Plano Nº 715. Ubicación: se encuentra sobre ruta Provincial 22, aproximadamente 2 kilómetros de La Merced, camino a San Agustín, y puede ser revisado por los interesados en horario comercial. Mejoras: se encuentra cercado en todo su perímetro con alambre tejido tipo romboidal, con columnas de cemento y tiene entrada para camiones. Tiene un galpón construido de aproximadamente 15x55 metros de material con techo de chapas tipo parabólico piso de cemento y en su interior una construcción de aproximadamente 3x2 para oficina. Hay otro galpón de construcción de material, techo de chapas y piso de tierra de aproximadamente 6x10; cuenta con energía eléctrica trifásica y agua corriente. Ocupación: funciona una planta hidratadora de cal que se encuentra paralizada, explotada por la demandada. Condiciones de pago: En el acto del remate el 30% del precio en efectivo y/o cheque certificado y 5% de comisión del martillero a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa, el que debe ser depositado en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juzgado. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Lavalle Nº 698 de 16 a 20 horas, Tel. 23-0154.

Imp. ₳ 120.- e) 6 al 8-4-88

O.P. Nº 66922 F. Nº 41179

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Una cortadora de fiambre eléctrica marca Marani

El día 20 de abril de 1988 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7ª Nominación Civil y Comercial. Secretaría Nº 1, en autos: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Lencina de Vega, María del Huerto. Expediente Nº A-88.524/87, remataré sin base y de contado: una máquina cortadora de fiambres eléctrica marca Marani, Modelo 330, Standars Nº 12062, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251 horario comercial. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322 ciudad Tel. 217260 - Salta.

Imp. ₳ 60,00 e) 6 y 7-4-88

O. P. Nº 66909 F. Nº 41145

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un automóvil Peugeot Mod. 504 del año 1981 - Base ₳ 6.113,12

El 11 de abril de 1988, a las 18.30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 6.113,12, dinero de contado, un automóvil marca Peugeot, tipo sedán cuatro puertas, modelo 504 GLS-8091, año 1981, con motor a nafta marca Peugeot número 372261, chasis Nº 5177460, marca Peugeot. Dominio A 061.230. Revisarlo en mi poder. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para fines determinados vs. Chuchuy, Angel Edgardo y otros - Oficio Ley 22.172 del Juzg. Nacional de 1ra. Inst. Especial en Civ. y Comercial Nº 2 de la Capital Federal - s/Ejec. prendaria", Expte. Nº A-88.226/87. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 120,00 e) 5 al 7-4-88

O. P. Nº 66908 F. Nº 41146

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un terreno en esta ciudad Base ₳ 1.435,66

El 11 de abril de 1988, a las 18.15 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 1.435,66, un terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el triángulo formado por Avda. Delgadillo y pasaje Tarija de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, sección 0, manzana 300 c, parcela 1, matrícula 87.046. Extensión del terreno: N.E.: 21,07 m.; frente S: 32,47 m.; costado N. O.: 28,00 m. al costado O: 2,48 m., ochava: 6,00 m. Mejoras: No posee, salvo cimientos y columnas para futura edificación. Estado de ocupación: desocupado. Servicios instalados: No posee. Ordena la señorita Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero en el juicio ejecutivo seguido contra Armando G. Orce, en Expte. Nº A-84.658 /87. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos:

Imp. ₳ 120,00 e) 5 al 7-4-88

O. P. Nº 66895 F. Nº 41125

Por: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en esta ciudad en Avda. San Martín Nº 851/53 - Base: ₳ 97.324,52

El 7 de abril de 1988, a horas 18.00, en mi escritorio de remates calle Pedro A. Pardo Nº 184, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por la señora Jueza de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. a cargo de la Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaría del Dr. Osvaldo Erik Larsen, en autos: "Parentis, Angel Antonio vs. Nahim Danduch e hijos, Ejec., embargo preventivo (piezas pertenecientes), en Expte. Nº A-68.679/5/87, remataré con base de ₳ 97.324,52 que corresponde a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la Avda. San Martín Nros. 851/53, planta alta y baja, de esta ciudad; catastro Nº 3894, sección F., manzana 30, Parc. 28, extensión s/lám., Cat. Fte. 8,85, cfte. 8,70, cdo. E. 35,35, cdo. O. 35,55, reg. en el libro

131, fol. 303, as. 1 de la D.G. Inmuebles. Mejoras: Serv. de agua corriente y cloacas, luz, gas, consta de 1 salón, 1 living, 2 dormitorios, 1 cocina, 1 depend. de servicio; 1 baño, 1 dormitorio planta baja y arriba un salón, etc. Estado de ocupación: parte del inmueble lo habita el demandado con su señora esposa, no habiendo subinquilinos. Condiciones de pago: 30% del total del precio y a cuenta del mismo en australes, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero 5%. La subasta no se suspende aunque ese día fuera declarado inhábil. El inmueble puede ser revisado en horario comercial. Edictos 4 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero Teléf. 224956, Salta.

Imp. ₳ 160.- e) 4 al 7-4-88

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 66894 F. Nº 41122

Por Cinco días. Se hace saber que en el Juicio "Tucumán Alambres S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expediente Nº 37/87, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIIª Nominación, a cargo de la doctora Marta E. González de Ponssa, por Resolución de fecha 28-3-1988, se ha dispuesto prorrogar la Junta de Acreedores oportunamente convocada, fijándose como nueva fecha el día 7 de marzo de 1989, a horas 9, o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, la que se llevará a cabo en dependencias de ese Juzgado con los acreedores que concurran. Secretaría, 28 de marzo de 1988. Pedro Ricardo Gómez, Pro-secretario.

Imp. ₳ 100. e) 4 al 8-4-88

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 66918 F. Nº 41161

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en los autos "Cantero, Carlos Daniel y/o Super San Lorenzo - Concurso preventivo", Expte. Nº A-90.128, comunica que en fecha 10 de marzo de 1988 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Carlos Daniel Cantero y/o Super San Lorenzo con domicilio real en Avda. Entre Ríos 1762 y domicilio procesal en Pueyrredón 523, ambos de esta ciudad. Se ha designado Síndico al Dr. Jorge Tomás de la Zerda con domicilio en Córdoba 254 de esta ciudad, con horario de atención en días hábiles de 18 a 20 horas. III) Fijar al día 8 de junio o el subsiguiente hábil, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar el día 29 de agosto de 1988 o el subsiguiente hábil para que tenga lugar a Hs. 10 la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los que concurran. Cópiese, regístrese y notifíquese. Salta, 28 de marzo de 1988. Graciela Carlsen de Briones - Secretaria.

Imp. ₳ 100,00 e) 5 al 11-4-88

O. P. Nº 66915 F. Nº 41157

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, hace saber que en los autos: "Larrán, Marcelo; El Chacal S. de H. y Rearte-Larrán S. de H. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº A-86.522/87, se ha resuelto fijar la audiencia del día 30 de junio de 1988, a horas 9,00 o el subsiguiente hábil a la misma hora, para la celebración de la Junta de Acreedores de este concurso. Publíquese por cinco días. Dra. Adriana I. Galli de Heredia Secretaria.

Imp. ₳ 100,00 e) 5 al 11-4-88

O. P. Nº 66905 F. Nº 41142

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Concurso preventivo de acreedores de José Nioi" Expte. Nº A-90.935/88 hace saber que con fecha 11 de marzo del cte. año se ha declarado abierto el concurso del Sr. José Nioi L.E. Nº 6.192.358 con domicilio en calle Catamarca Nº 413 de esta ciudad, que se ha fijado el día 3 de junio de 1988 como fecha máxima hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos conforme al Art. 33 de la ley 19.551, habiendo resultado designada en dicho cargo la Cra. Lina Domingo de Aguirre con domicilio en calle Corrientes 614 de esta ciudad donde atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Asimismo se ha fijado el día 5 de setiembre del cte. año a Hs. 9,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la sede del Juzgado a fin de discutir y votar la propuesta de pago que formule el concursado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. Salta, 30 de marzo de 1988. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. ₳ 100,00 e) 5 al 11-4-88

O.P. Nº 66864 F. Nº 3512

"Hágase conocer que el horario que el señor Síndico de la quiebra de Pedro Rafael Betella, Cont. Fares Wilson Dagum, atenderá a los acreedores que deban gestionar la verificación de sus créditos, serán los días martes y jueves de horas 8 a 10, en su domicilio de Belgrano Nº 1730, de esta ciudad". Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Valor al cobro: ₳ 100.- e) 30-3 al 7-4-88

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 66899 F. Nº 41131

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 21 de abril de 1988 a horas 12, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e informe del Síndico, sobre el ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, correspondiente al ejrecicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y el informe del auditor.
4º Destino del Saldo de Revalúo Ley 19.742, capitalizable acumulado el 31 de diciembre de 1987.
5º Consideración del destino del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
6º Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.
7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los señores Accionistas: Se le comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos. cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de atención de administración de 8 a 17 horas y hasta el día 15 de abril de 1988 inclusive.

Salta, Marzo de 1988

El Directorio

Imp. ₳ 200.- e) 4 al 8-4-88

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 66902 F. Nº 41137

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE SALTA

Se comunica a los Sres. afiliados que se ha fijado para el día 15 de abril de 1988 a las 11,00 horas en el local de la entidad, sito en Av. Sarmiento 302, la realización de la Asamblea Extraordinaria para tratar: 1º) Conversión de títulos emitidos por la Provincia de Salta. 2º) Designación de asambleístas para la firma del acta.

De acuerdo al Art. 16 del Dcto. Ley 15/75 el quórum de la asamblea será de la mitad de los integrantes del padrón pero se constituirá a la media hora después de fijada con el número de miembros que concurran.

El Consejo de Administración

Imp. ₳ 90,00 e) 5 al 7-4-88

ASAMBLEA

O. P. Nº 66932 R. s/c. Nº 4616

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva del Patronato del Enfermo de Lepra, convoca a sus asociados de acuerdo al Art. 21 de sus estatutos a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de abril del corriente año en la sede de la institución, Vicente López 1447 de esta ciudad a las 17.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario.
3º Informe del organo de fiscalización.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Agueda Aguilar Zapata
Secretaria

Margarita Goytia de Cornejo
Presidente

Sin cargo. e) 7 y 8-4-88

RECAUDACION

O. P. Nº 66934

Saldo anterior	₳ 46.054,20
Recaudación del día 7-4-88 .	₳ —.—
TOTAL	₳ 46.054,20